

Resolución Directoral N°50 2023-GR-LL-/UE 413 SA-D

Ascope, 28 de febrero del 2024.

VISTO: El memorando N° 025-2024-GRLL-GGR/GS/UE413SA-D, de fecha 28 de febrero de 2024, donde se designa funciones al Obstetra Franklin Yopla Avalos, como Responsable del Portal de Transparencia de la Red de Salud Ascope;

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo 3.1.1 del literal 3.1 del numeral III de la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP – “Desplazamiento de Personal” – establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, debiendo el designado cumplir con los requisitos mínimos o perfil previsto para el cargo, así como respetar los deberes de función encomendados para viabilizar la gestión pública.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, se delegan facultades y atribuciones a los titulares de las Unidades Ejecutoras para expedir resoluciones directorales sobre acciones de personal.

Que, es facultad del Director de la Unidad Ejecutora N° 413 Salud — Ascope, en asignar, designar, ratificar, o dar por concluida las funciones asignadas a los servidores y funcionarios de cualquier entidad pública de su jurisdicción, por lo que resulta y se fundamenta en que es conveniente designar un Responsable de Portal de Transparencia de la U.E. Ascope,

Que, la designación es una modalidad por la cual la persona ingresa a desempeñar un cargo directivo o de confianza en la Administración Pública de manera temporal, debiendo aquella cumplir con los requisitos mínimos o perfil previsto para el cargo, así como respetar los deberes de función encomendados para viabilizar la gestión.

Que, mediante el documento de visto se designa como jefe de Portal de Transparencias al Servidor Público Franklin Yopla Avalos, identificado DNI N°18080726, como Responsable del Portal de Transparencias, de la Red de Salud de Ascope, siendo necesario emitir la presente resolución, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos propios de la designación.

Que, de conformidad a lo establecido por la Ley de Bases de Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902; Ley del Ministerio de Salud N° 27657; el D.S. N° 004 — 2019 — JUS — TUO de la Ley N° 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 701 — 2004/MINSA, de delegación de facultades sobre acciones propias del Sistema de Personal y la Ordenanza Regional N° 008 — 2011-GRLL/CR que

aprueba la modificación de Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, y resolución Directoral Ejecutiva 000741-2023-GRLL-GOB, estando a las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Obstetra **FRANKLIN YOPLA AVALOS**, identificado DNI N°18080726, como Responsable del Portal de Transparencias, de la Red de Salud de Ascope, de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los interesados en el modo y forma a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

